

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CENTURYLINK PERU S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 029-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ENLACE DE DATOS CON FIBRA OSCURA

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
\$ 2,714.00 (Dos mil setecientos catorce con 00/100 Dólares)
(Cuota 1/12)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 01/08/2022 al 31/08/2022
Fecha de entregable mensual: 07/09/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input checked="" type="checkbox"/>

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
Entregables posterior a la fecha de inicio de servicio (debio entregarse hasta el 16.08.2022, sin embargo esta documentacion se entrego el 08.09.2022) : Acta de inicio de servicio
Informe detallado de instalacion, Documento de acuerdo de niveles de servicio, Documento donde se comprenda los niveles de escalamiento. Informes de incidencias ocurridas durante el mes

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11.Firma

Gerente/SubGerente

12.Fecha de firma

Fecha: 14/09/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.